

GOBIERNO REGIONAL PIURA



10 ABR 2014

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Adjudicación y Contratación
10 ABR 2014
Firma: *[Firma]*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 125-2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 ABR 2014

VISTOS: El INFORME N° 019-2014/GRP-401000-401300 de fecha 04 de Abril del 2014; Resolución Gerencial Sub Regional N° 120-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Abril del 2014; Resolución Gerencial Sub Regional N° 095-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 14 de Marzo del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 095-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de Marzo del 2014; en su **Artículo Primero**, aprobar el Expediente Técnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA (CULMINACION)"**, con un valor referencial de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'660,370.12)**; incluido IGV, con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, con un plazo de ejecución de **Setenta y Cinco (75) días calendarios**, por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA-CONTRATA, a **SUMA ALZADA**.

Que, mediante MEMORANDO N° 289-2014/GRP-401000-401400 de fecha 25 de Marzo del 2014, la Dirección Sub Regional de Infraestructura; alcanza a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; el requerimiento de Contratación de Ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA (CULMINACION)"**; con un valor referencial, ascendente a **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'660,370.12)**; incluido IGV; con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, con un plazo de ejecución de **Setenta y Cinco (75) días calendarios**, por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA) por el sistema **A SUMA ALZADA**.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 068-2014-GRP-401000-401200 de fecha 02 de Abril del 2014; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO-DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA-PIURA (CULMINACIÓN)"** por la suma ascendente a **S/. 1'660,371.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 120-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Abril del 2014, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **CUARTA VERSION** para el año fiscal 2014, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014.

Que, mediante el INFORME N° 019-2014/GRP-401000-401300 de fecha 04 de Abril del 2014, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Fecha: 107 ABR 2014
Hora: 9:00
Firma: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Oficina Sub-Regional de Administración
Fecha: 10 ABR 2014
Firma: *[Firma]*



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 125-2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 ABR 2014



TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADP	002-2014	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA (CULMINACION)	1'660,370.12

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017 modificado por Ley N° 29873, para la Contratación de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA-PIURA (CULMINACIÓN)"**, con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 095-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de Marzo del 2014, que asciende a **S/. 1'660,370.12 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA-Primera Convocatoria**, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2014 con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días Calendarios.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G-PRIMERA CONVOCATORIA-Contratación de Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA-PIURA (CULMINACIÓN)", con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico que asciende a S/. 1'660,370.12 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Febrero del 2014 con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días Calendarios.



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 125 -2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 ABR 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0042	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario
PRODUCTO/PROYECTO	2.141089	Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Principal Pueblo Nuevo-Distrito Colán-Paita
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA	4.000109	Ampliación del Sistema de Riego
FUNCION	10	Agropecuaria
DIVISION FUNCIONAL	025	Riego
GRUPO FUNCIONAL	0050	Infraestructura de Riego
SECUENCIA FUNCIONAL		0023
META/FINALIDAD	00001/0026964	Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	Recursos Determinados
RUBRO	18	Canon y Sobrecanon, R, RA y P.
	6.2.6.2.3.4.2	Costo de Construcción por Contrata SI. 1'131,757.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
	6.2.6.2.3.4.2	Costo de Construcción por Contrata SI. 528,614.00
		TOTAL SI. 1'660,371.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS
Ing. Rafael [Firma] [Firma]
GERENTE SUB REGIONAL